



COMITÉ DE MANEJO ANCHOVETA Y SARDINA COMUN V-X

INICIA PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 1278 de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, informamos que a contar del 19 de mayo de 2014, se abre periodo de postulaciones por un periodo de 1 mes para los siguientes cargos del Comité de Manejo de Sardina común y anchoveta V-X Regiones:

- a) Siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en la pesquería sardina común y anchoveta V-X Regiones, de los cuales 1 provendrá de la V, VI y VII Regiones, 4 de la VIII Región, 1 de la IX y XIV Regiones y 1 de la X Región.
- b) Tres representantes del sector pesquero industrial, de los cuales 2 provendrán de los armadores titulares de LTP de sardina común y anchoveta V-X Regiones, que tengan domicilio principal en la VIII Región y 1 provendrá de los armadores titulares de LTP de Sardina común y Anchoveta V-X Regiones, que tengan domicilio principal en la XIV Región.
- c) Un representante de las plantas de proceso de Sardina común y Anchoveta, de las respectivas regiones de la unidad de pesquería.

Las nominaciones deberán presentarse entre el 19 de mayo de 2014 y las 14:00 horas del 19 de junio de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en las oficinas de los Directores Zonales de Pesca de la V-VII, VIII, IX-XIV o X Regiones.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución N° 1278 de 2014, de esta Subsecretaría, que están a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicados en la página web www.subpesca.cl

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las oficinas de los Directores Zonales de Pesca involucrados y publicado en la página web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica (fono 2502806) o a la División de Desarrollo Pesquero (2502812) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cualquier consulta referente al proceso de postulación.

Documentos relevantes del proceso:

- DS. N° 95 de 2013, reglamento Comité de Manejo
- Resolución N° 1278 de 2014, inicia proceso de designación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de Anchoqueta y sardina común V-X regiones.
- Formularios Anexos A, B, C, D y E
- Planilla Excel correspondiente al Anexo E

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

